

APOYOS QUE OFRECE NAFIN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA

1. Acciones para apoyar la economía

a) Crédito empresarial: con el respaldo de NAFIN, la banca comercial ofrece diversos productos de financiamiento para las pymes mexicanas, de los sectores de la industria, comercio y servicios.

- Monto de 20 millones de pesos como máximo
- Capital de trabajo y Activos fijos.
- Tasa anual conforme al destino
- Plazo de hasta 5 años

Este apoyo va dirigido a: las empresas formales o personas físicas con actividad empresarial; que cuente con antecedentes favorables en el buró de crédito; que tenga al menos dos años de antigüedad; compruebe la suficiente generación de flujos para hacer frente al financiamiento; y la documentación que se le solicite.

Se tramita en: Banorte, BBVA, Citibanamex, HSBC, Santander, Autofin México, Banca Afirme, Banco del Bajío, Banco Famsa, Banco Multiva, Banregio, Bansi, Financiera Bajío, Mifel y Scotiabank.

b) Garantía selectiva: Nafin respalda a los intermediarios financieros para facilitar a las pequeñas y medianas empresas el acceso al financiamiento para proyectos de inversión, que contribuyan a generar más y mejores empleos.

- Monto mínimo de 20 millones de pesos
- El plazo y monto máximo están en función del proyecto y del análisis de crédito

Destino de los recursos: Modernización, adquisición de activos que incrementen la capacidad instalada, desarrollo tecnológico, creación y desarrollo de infraestructura industrial, mejoramiento industrial, mejoramiento ambiental y financiamiento a empresas que operan cadenas productivas para desarrollo de proveedores y clientes; así como el desarrollo de proveedores que eleven el contenido nacional en el producto final.

Dirigido a: Pequeñas, medianas y grandes empresas de los sectores industrial, comercial o servicios que cuenten con proyectos de inversión elegibles.

Requisitos:

Contar con una experiencia mínima de 2 años en la actividad vinculada al proyecto de inversión.

Contar con probada solvencia moral y crediticia (EMPRESA, ACCIONISTAR Y GARANTES).

No estar en quiebra técnica y no registrar capital contable negociable.

Generación de utilidad operativa.

Información requerida:

Carta solicitud y carta autorización para compartir información, firmados por apoderado de la empresa.

Presentación corporativa.

Información financiera.

En caso de contar con el reporte de Buró de Crédito con antigüedad no mayor a 3 meses (acreditada), integrarlo en el expediente.

Desglose de pasivos contratados.

Backlog y Frontlog de contratos, en caso de que la fuente de pago dependa de la cesión de derechos sobre flujos de los mismos contratos.

Proyecciones financieras (para créditos simples y revolventes a plazos superiores a un año y proyectos de inversión).

c) Reactivación Económica: Cadenas Productivas

Es un programa que brinda a los proveedores liquidez que requieren para la operación de su negocio, mediante el descuento electrónico de sus cuentas por cobrar.

Dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas, proveedoras de bienes y/o servicios de grandes empresas del sector privado, gobierno federal, estatal o municipal que hayan implementado una Cadena Productiva en NAFIN.

Requisitos:

Ser una empresa o persona física con actividad empresarial legalmente constituida en la República Mexicana o constituida en el extranjero con representación en México.

Ser proveedor referenciado por una empresa incorporada al programa de Cadenas Productivas.

Reunir la documentación:

Constancia de Situación Fiscal.

Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.

Identificación oficial vigente del representante legal.

Clave Única de Registro de Población (CURP).

Acta constitutiva, inscrita en el RPPC.

Acta de poderes, inscrita en el RPPC.

Acta(s) de reformas estatutarias, inscrita(s) en el RPPC.

Estado de cuenta bancario a nombre de la empresa no mayor a 3 meses.

d) Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional

Financiamiento a través de la banca comercial para impulsar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas dedicadas a las actividades económicas estratégicas conforme a las vocaciones productivas de cada región del país.

Apoyos:

- Monto máximo de 5 millones de pesos
- Tasa fija de 15.5% anual
- Plazo: hasta 5 años para capital de trabajo y activos
- Sin comisión de apertura, ni penalización por pre-pago

Los apoyos se brindan a Empresas formales o personas físicas con actividad empresarial mexicanas que se ubiquen en las Entidades Federativas participantes y se dediquen a las actividades económicas pertenecientes a los sectores estratégicos definidos en cada una.

Requisitos:

Ser una empresa vinculada a las actividades estratégicas definidas en cada estado.

Contar con la cédula de validación por el Gobierno de la Entidad Federativa participante.

Contar con un buen historial crediticio.

Comprobar la suficiente generación de flujos para hacer frente al financiamiento.

La documentación que te solicite el banco participante de tu preferencia.

Se tramita en ventanillas de atención de las Entidades Federativas participantes.

e) Financiamiento a Proveedores del Gobierno Federal

La banca comercial con respaldo de Nafin o directamente, otorgan financiamientos para impulsar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que cuenten con un contrato vigente de proveeduría, servicio o arrendamiento de PEMEX, CFE, IMSS o SCT (así como cualquier proveedor elegible del Gobierno Federal) que prevea la cesión de derechos de cobro en favor de un acreedor o Cadenas Productivas.

Monto: A través de banca comercial hasta 50 millones de pesos o directamente, financiamientos entre 50 y 500 millones de pesos.

Destino: Capital de trabajo, factoraje (directo o a través de Cadenas Productivas).

Tasa y comisión de acuerdo a las condiciones del crédito.

Plazo Máximo: Hasta 5 años (incluyendo gracia de capital, en su caso).

Los apoyos van dirigidos a empresas formales o personas físicas con actividad empresarial mexicanas que cuente con un contrato vigente de servicios, proveeduría o arrendamiento con alguna entidad del Gobierno Federal.

Requisitos:

Contar con una experiencia mínima de 2 años de operación.

Contar con un contrato de proveeduría, servicio o arrendamiento con el Gobierno Federal.

Contar con un buen historial crediticio.

Comprobar la suficiente generación de flujos para hacer frente al financiamiento, a través de Simulación o Modelo Financiero.

La documentación que te solicite el banco participante de tu preferencia.

Fuente: https://www.nafin.com/portaInf/content/acciones-para-apoyar-la-economia/resultados_acciones_economia.html